

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT

ACUERDO No. <u>002</u> DE <u>ABRIL 18 DE 2022</u>

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA CORPORACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA PARA LA INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-041 – 2022 de FONTUR: "Fortalecer las capacidades en experiencia al cliente de prestadores de servicios turísticos de todo el territorio nacional, mediante metodología virtual"

El Consejo Superior Universitario de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

- Que el Consejo Superior Universitario, es la suprema autoridad administrativa de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt y es su responsabilidad poner en funcionamiento las políticas, procesos, planes y estrategias de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt",
- 2. Que el Articulo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
- 3. Que el literal "i", de, mismo Artículo, determina que el Consejo Superior deberá "Aprobar los contratos cuya cuantía exceda de los trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes",
- Que teniendo en cuenta la proyección de la institución, uno de sus objetivos es el de ofrecer formación a la comunidad a través de diferentes alianzas con otras instituciones,

ACUERDA:

- 1. ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Rector de la Corporación para gestionar y presentar la propuesta para la invitación abierta a la convocatoria No FNTIA-041 2022 de FONTUR: "Fortalecer las capacidades en experiencia al cliente de prestadores de servicios turísticos de todo el territorio nacional, mediante metodología virtual", con un valor propuesto de \$458.200.000 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.
- 2. ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al señor Rector, en caso de ser elegida la propuesta de la institución, para suscribrir con la entidad correspondiente el contrato para ofertar la convocatoria abierta No FNTIA-041 2022 de FONTUR: "Fortalecer las capacidades en experiencia al cliente de prestadores de servicios turísticos de todo el territorio nacional, mediante metodología virtual", con un valor propuesto de \$458.200.000 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Para constancia se firma el presente acuerdo en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ESTRADA REVEIZ
Presidente Consejo Superior Universitario